

Liberal. de los p[er]...  
Lo fijo de...  
Roman =

de Escrivano del numero de la ciudad que es exce de nonim  
Yoman Escripion de dho. D. Ambrosio y se halla Enanim  
de p[er]ualo En causa de otra persona, de queda quenta a la  
ciudad que se ha de nombrar Cauallero Verdoso Comi  
sario que asista ael Inventario de los papeles de dho. officio  
ya suscribo y enmenda hasta que se ha de El entrego de los  
a la persona que hubiere de ser el de adelante = Loys  
obediencia a l[or]do se haga dho. inventario, y para que asista ael  
nombro por Comisario a dho. Señor D. Ambrosio p[er]ter =

Resepos m[er]tan ga  
mas en m[er]tades  
suavidad no amon[er]

Para a Curia se haga Recuerdo a los Caualleros de villa  
para que tengan Cuydad de que se organados no entien Enjemas  
El que no sean de los Duenos de las p[er]tales Encomendamiento de  
grauis que resultan a l[or] que las compran de que procede no benin  
forasteros a heruadas a los de terminos. Como este año se sergen  
menta que estan en Cien de los Caualleros = Los  
Caualleros hacedores de yeruas p[er]suasin con las personas que  
hayan portara En la de Borriaba Villora de Canas de  
las me doren En la mayor cantidad que quedan con seguir =

Carta

Provisione sus Cartas de D. Bertrando m[er]t. Agente de esta  
ciudad En la Corte sus fhas de Madrid sus dos de nueue de  
la Ultima de D[ic] y seis del presente En que Veni de  
Una R. provisione del coneylo de la villa Cometiendole a  
dho. Señor Conde de destaciada d[ic] aga que las Justicias de las  
ciudades y Villas y Lugares de este Reynado maten y destruyan  
la Langosta que hubiere obado En la Jurisdiccion de cada uno  
y que los gastos se hagan de los propios de la villa. Villar de  
por donde la hubiere o por repartim[en]to. Entre los Vecinos y ha  
ciudadanos En elor = Hauid. a l[or]do. se Requiere con dha. Vel  
provisione al Señor Conde de para su Cumplim[en]to. Loys de Vel

Provisione  
extinguias la langosta

